

MENDOZA, 17 MAY 2012

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN:11110/2012, en la que Secretaría Académica solicita la autorización para el Intercambio de alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial;

CONSIDERANDO:

El contenido de la Resolución N° 73/2011-CD, que dispone el Orden de Méritos para el Intercambio estudiantil de alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial para la Universidad Técnica de Dresden – Alemania.

Los acuerdos de Cooperación firmados oportunamente.

Que la Dirección de Relaciones Internacionales ha informado que los alumnos participan del mencionado intercambio desde el mes de agosto del año 2011.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el Intercambio a la Universidad Técnica de Dresden – Alemania, desde el 01 de agosto del año 2011 hasta el 31 de julio del año 2012 de los alumnos que se detallan a continuación:

. PAPINI, Bruno José	Legajo 9274
. PANELLI, Mariano Nicolás	Legajo 9304
. GALIOTTI, Diego Nicolás	Legajo 9343

ARTÍCULO 2º.- Extender la regularidad de las materias que cursaron en el 2º semestre de 2010 y las del 1º semestre del año 2011, hasta las Mesas de Exámenes correspondientes al mes de febrero del Calendario Académico 2013.

ARTÍCULO 3º.- A los fines de la Ordenanza n° 24/2007, Dirección Alumnos registrará la inscripción como alumno regular (Anexo I – Artículo 2º), no computando el Rendimiento Académico Mínimo – Anexo I – Artículo 3º, hasta tanto concluya el período de Becas.

ARTÍCULO 4º.- Si el alumno desistiera del Intercambio por cualquier motivo, a partir de la fecha de dicho acto, no podrá hacer uso de las excepciones de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 196**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA